

POSADAS, [2 0 SEP 2019]

VISTO: El Expediente S01:0002531/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 813/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y:

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, a la Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$3.990.000, con destino al pago de la Primera, Segunda y Tercera Cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2018.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 052/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 813/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

061

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSe. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones